

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE TRABAJO, FACTURACION Y PAGOS

Estimado Proveedor,

Por favor lea cuidadosamente nuestros Términos y Condiciones de Trabajo, Facturación y Pagos contenidos en este documento ya que, el ingreso, registro y uso del **PORTAL DE GESTIÓN DE FACTURAS**, cuyo nombre de dominio es www.pumpingteam.com.mx constituye la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en este.

Este documento le servirá a usted proveedor como guía para facturar adecuadamente y asimismo explicará la manera en la cual la **PUMPING TEAM** y el **PORTAL DE GESTIÓN DE FACTURAS** llevará a cabo la gestión de los documentos ingresados, la programación de facturas para pago, como se realizarán los pagos y la manera correcta de trabajar con la empresa como proveedor.

TERMINOS Y CONDICIONES DE TRABAJO, FACTURACION Y PAGOS

1.- Métodos de trabajo

En esta sección se explicará brevemente los pasos y la manera adecuada para trabajar:

1. El comprador por parte de **PUMPING TEAM** generará un **PEDIDO A PROVEEDOR** el cual indica el servicio o el material que se pretende adquirir, este es enviado al proveedor de manera física o digital vía correo electrónico.

NOTA: EL PERSONAL DE PUMPING TEAM TIENE EXTRICTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER PETICION DE SERVICIOS O ENTREGA DE MATERIAL SI ANTES NO HAY UN DOCUMENTO DE PEDIDO A PROVEEDOR, LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE DE PEDIDOS REALIZADOS DE MANERA DISTINTA A LA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y NO SE GARANTIZA EL PAGO DE FACTURAS GENERADAS POR ESTOS PEDIDOS.

2. El proveedor hace entrega del producto o realiza el servicio según las especificaciones del pedido. El proveedor puede entregar en su totalidad o parcialmente el producto solicitado (en caso de no contar con la totalidad disponible).
3. Una vez entregado el producto o realizado el servicio el personal de **PUMPING TEAM** genera una **ORDEN DE COMRA**, esta refleja el servicio o el producto según la totalidad o la parcialidad recibida.

4. El proveedor factura según la **ORDEN DE COMRA**, asegurándose de que los importes totales, subtotales y el IVA cuadre en su totalidad o con mínimas diferencias de importes.
5. **DURANTE EL MISMO MES** de emisión de la factura el proveedor ingresa al **PORTAL DE GESTION DE FACTURAS** e ingresa sus facturas según el **MANUAL DEL USUARIO** encontrado en la página de inicio del **PORTAL**. **EL PORTAL NO PERMITE EL INGRESO DE FACTURAS EN UN MES DISTINTO AL DE LA EMISION DE LA FACTURA**
6. El **PORTAL** automáticamente gestionara y programara la factura según lo establecido en esta guía y/o los acuerdos comerciales pactados con la empresa (consultar punto **3.- Programación**).

NOTA: PUMPING TEAM NO GARANTIZA EL PAGO DE FACTURAS REALIZADAS 6 MESES DESPUES DE LA FECHA DE EMISION DE LA CORRESPONDIENTE OC.

2.- Facturacion

De acuerdo al Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, a partir del 1 de diciembre 2017 es obligatorio que los contribuyentes emitan Comprobante Fiscal Digital a través de Internet (CFDI) con la versión 3.3.

Derivado de lo anterior, los conceptos que ha considerado **CEMENTOS ESPAÑOLES DE BOMBEO, S. DE R.L. de C.V.** para cumplir con las nuevas disposiciones fiscales son los siguientes.

Forma de pago	Clave 99 "Por definir"
Método de pago	PPD (Pago en Parcialidades o Diferido)

Uso de CFDI, de acuerdo al bien o servicio proporcionado, la clave que se debe de registrar deberá corresponder a algunas de las siguientes opciones:

C_UsocFDI	Descripción
G01	Adquisición de mercancías
G02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones
G03	Gastos en General
I02	Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
I03	Equipo de transporte
I04	Equipo de cómputo y accesorios
I05	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental
I06	Comunicaciones telefónicas
I08	Otra maquinaria y equipo
P01	Por definir

Proveedores adheridos al estímulo Fiscal de la Zona Fronteriza que apliquen un impuesto al valor agregado del 8% deberán proporcionar el acuse de aceptación emitido por parte del SAT donde demuestre la aceptación para implementación de dicho impuesto al correo buzonfacturaspt@pumpingteam.com indicando el asunto como **ACUSE DE ACEPTACION ESTIMULO FISCAL DE LA ZONA FRONTERIZA**. **AL NO ENVIAR ESTE ACUSE DE ACEPTACIÓN SE ARRIESGA A LA RETENCIÓN TOTAL DE SUS PAGOS.**

Cualquier comentario, duda o aclaración sobre facturación favor de canalizarlo a través del siguiente correo: buzonfacturaspt@pumpingteam.com.

NOTA: CUALQUIER FACTURA NO REALIZADA DE ACUERDO A LO ANTERIOR SERA RECHAZADA AUTOMATICAMENTE POR EL PORTAL DE GESTION DE FACTURAS Y EL PAGO NO SERA REALIZADO, DICHA FACTURA TENDRA QUE SER CANCELADA ANTE EL SAT Y REFACTURADA SEGÚN LO ESTABLECIDO.

3.- Programación

El **PORTAL DE GESTION DE FACTURAS** programa automáticamente las facturas ingresadas de acuerdo a la **FECHA DE EMISION DE LA FACTURA** y de acuerdo a las condiciones de pago acordadas con el comprador.

Las facturas deben ser ingresadas al **PORTAL DENTRO DEL MISMO MES DE SU EMISION**, en caso de no hacerlo las facturas tendrán que ser canceladas y **REFACTURADAS** al mes siguiente para ser ingresadas debidamente.

La fecha de pago es **EXCLUSIVAMENTE** el día 07 de cada mes, desplazándose al siguiente día hábil en caso de que el día 07 sea inhábil.

Asimismo, cabe mencionar que los pagos serán **RETENIDOS** en caso de no recibir el **COMPLEMENTO DE PAGO** en tiempo y forma (ver punto **5.-Complemento de Pago**).

4.- Pagos

Los pagos se realizan exclusivamente a través de un traspaso interbancario. En caso de que **PUMPING TEAM** no tenga una caratula de estado de cuenta bancario, o bien, los datos bancarios proporcionados por algún representante legal de su empresa, los pagos serán retenidos hasta que estos sean recibidos por el área de **CUENTAS POR PAGAR**. Esto se les informara a nuestros proveedores a través del portal o a través de un correo electrónico enviado por alguno de nuestros colaboradores utilizando el dominio “@pumpingteam.com”.

5.- Complemento de Pago

El Sistema de Administracion Tributaria (SAT) publicó una serie de modificaciones para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) a través del Anexo 20, considerando dentro de los cambios de mayor impacto:

-Emisión de Comprobante de Recepcion de Pagos

Esta disposición entró en vigor de manera obligatoria para todos los contribuyentes a partir del 1 de septiembre de 2018 para los cual CEMENTOS ESPAÑOLES DE BOMBEO S DE RL DE CV solicita su colaboración con lo siguiente:

Comprobante de Recepcion de Pagos; emitir el Comprobante correspondiente conforme a lo siguiente:

Forma de pago	03
Tipo de comprobante	P (Pago)
Uso del CFDI	P01
Clave Unidad	ACT
Descripción	Pago
Clave de Producto o Servicio	84111506

La fecha de pago debe ser el día en el que se realizo la transferencia interbancaria y el Comprobante debe abarcar **TODOS** los CFDI's cubiertos en dicho pago.

Posteriormente solicitamos ingresar el Comprobante (Complemento) de Pago al **PORTAL DE GESTION DE FACTURAS** en la sección de "COMPLEMENTO DE PAGO" **antes del día último del mes en el que se realizó pago** en caso de no hacerlo los siguientes pagos programados serán **RETENIDOS** hasta que este sea ingresado debidamente.

Para dudas y aclaraciones sobre el Comprobante de Pago favor dirigirlas al correo complementopago@pumpingteam.com.

Contamos con su apoyo para cumplir dicha disposición fiscal y realizar con éxito el proceso mencionado, por lo que estamos a sus ordenes para cualquier duda al respecto.

Nota final: Ponemos a disposición de nuestros proveedores el correo atencionproveedor@pumpingteam.com para cualquier duda, comentario y/o queja que tenga sobre las operaciones de la empresa.

PUMPING TEAM le agradece su colaboración.